



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00540114- -UNC-ME#SEU

---

VISTO las presentes actuaciones: y

CONSIDERANDO:

La solicitud de aprobación de un Convenio entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Fundación Universitaria del Río de la Plata (FURP), con el objeto de establecer pautas de colaboración en actividades de mutuo interés por su trascendencia social, científica, cultural, productiva y/o educativa, a los fines de posibilitar mediante la interrelación, la mayor efectividad en el logro de objetivos comunes, como así también de objetivos propios de cada institución;

Lo informado por la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 13;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2025-76673-E-UNC-DGAJ#SG en el orden 17;

El presente convenio se encuadra en los términos del reglamento aprobado mediante O.H.C.S Nro. 06/12.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Convenio entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Fundación Universitaria del Río de la Plata (FURP), que se incorpora a la presente como archivo embebido.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

mp

